



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449
República Argentina

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”
“50 Aniversarios de la UNSa Mi sabiduría viene de esta tierra”

Salta, 26 de julio de 2022

Expediente N° 19.449/2019

RESCD-EXA N° 436/2022

VISTO la RESCD-EXA N° 684/2019, por la cual se convoca a un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo Interino en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Introducción a los Circuitos Electrónicos con extensión de funciones a Introducción a la Física de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) que se dicta en Sede Regional Orán, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán eleva informe a fs. 3 sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Interpretación aconseja: 1) Convalidar las resoluciones S.O. N° 063/2022, S.O. N° 197/2022 y S.O. N° 204/2022 (fojas 117, 129 y 132), 2) Aprobar el Acta de Dictamen fs. 156 a 160. 3) Designar a Tec. Isidro Daniel Castro, DNI N° 21.631.645, como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple en la asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos con extensión de funciones a Introducción a la Física de la carrera Tecnicatura Electrónica de Sede Orán – Plan 2006 desde la efectiva toma de posesión y por el término de un año o hasta la sustanciación del concurso.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada en modalidad mixta (presencial y virtual) el día 15 de junio de 2022 aprueba por unanimidad el Despacho de la Comisión de Docencia con el agregado en el considerando. “Que se han cumplido con todos los trámites previstos en el Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos, Res. CD Exa N° 164/04”.

Que se han cumplido con todos los trámites previstos en el Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos, Res. CD Exa N° 164/04.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar las resoluciones SO N° 063/2022, SO N° 197/2022, SO N° 204/2022 a fojas 117, 129, 132 de la presentes actuaciones.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 156 a 160.

ARTICULO 3°.- Designar a Tec. Isidro Daniel CASTRO, DNI N° 21.631.645, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos con extensión de funciones a Introducción a la Física de la carrera Tecnicatura Electrónica de Sede Orán – Plan 2006 desde la efectiva toma de posesión y por el término de un año o hasta la sustanciación del concurso.

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449
República Argentina

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 Aniversarios de la UNSa Mi sabiduría viene de esta tierra"

..//-2-

RESCD-EXA N° 436/2022

ARTICULO 4°.- Imputar a un cargo jefe de trabajo prácticos – dedicación simple con partida individual, proveniente de las Res. C.S. N° 590/2017 y Res. S.O. N° 312/2018.

ARTÍCULO 5°.- Establecer que la presente designación, no implica la consolidación de la misma, en la asignatura, grupo de asignaturas o disciplina, cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el periodo de designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Art. 57° del Reglamento de Concurso vigente).

ARTÍCULO 6°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Tec. CASTRO, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes, se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 8°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia, la Resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTICULO 9°.- Notifíquese fehacientemente a: Tec. Isidro Daniel Castro, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga a la Dirección de Sede Regional Orán a sus efectos.

ORL
smv
cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa